# BOLETIN



# OFICIAL

# DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Impresata.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

Miércoles, 2 de agosto de 1978 Núm. 174 DEPOSITO LEGAL LE - 1—1958. FRANQUEO CONCERTADO 24/5. No se publica domingos ni días festivos. Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

Advertencias: 1.º—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.º—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.\*—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil. Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año. Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

MINISTERIO DE ECONOMIA

# Instituto Nacional de Estadística

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON SERVICIO DEMOGRAFICO

A los señores Jueces Municipales Comarcales y de Paz

#### CIRCULAR

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo encarecidamente a los Sres. Jueces Municipales, Comarcales y de Paz de la provincia, que antes del día 15 del mes próximo se sirvan remitir a la oficina de mi cargo (Avenida de José Antonio, n.º 14, 1.º, centro), los boletines de nacimientos, matrimonios, defunciones y abortos registrados durante el mes actual, con la correspondiente factura de remisión.

León, 28 de julio de 1978.—El Delegado Provincial, José Manuel Hernández Arenal. 3808

**DELEGACION DE AGRICULTURA** 

# INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION De la naturaleza

Jefatura Provincial del ICONA en León

Por D. Santiago González-Quirós Corujo y D. Baldomero Mallada Velasco, Directores-Gerentes de "Piscifactorías de Agüera, S. A.", con domicilio en Oviedo, calle Posada Herrera, 3-8.°-C, se ha solicitado autorización para construir una Piscifactoría de Salmó-

nidos en el paraje Fuente Hermosa, río Silván (Originario del Porma), en las inmediaciones del Km. 6 de la carretera de Puebla de Lillo a Santullano y en terrenos del monte de U. P. n.º 477 de la pertenencia de Puebla de Lillo y de Isoba, según proyecto cuyos datos se extractan en parte en la siguiente

#### NOTA - ANUNCIO

Se programa el cultivo anual de 256 Tm. de salmón coho y 4,5 millones de alevines de trucha arco-iris; la producción de alevines de trucha se realizará solamente en su 1.º fase por transportarse después a otras instalaciones asturianas de la Sociedad.

Se piensa utilizar un caudal de 600 l/s. del manantial llamado de "Fuente Hermosa" ubicado en aquel monte público.

El proyecto estudia la naturaleza de las aguas y cuanto más conviene a las instalaciones y obras que son específicas de estos centros de piscicultura (laboratorios de incubación, balsas de alevinaje...).

El plan de producción se completa previendo, para los salmones medios, un ciclo de 19 meses y de 4 meses para el alevinaje de las truchas hasta poder alcanzar éstas los 5 centímetros de longitud.

Se completa el proyecto, además de con un estudio económico del negocio, con los cálculos hidráulicos y constructivos que son del caso, proyectándose también el desvío del río Silván en unos 380 m. por necesidades del terreno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto al efecto por

resolución del 4 de los corrientes de la Subdirección General de Recursos Naturales Renovables del ICONA, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren afectados, pescadores y demás interesados en el tema. ante esta Jefatura Provincial del ICONA, c/ Ramón y Cajal, 17, don-de se encuentra el expediente que podrá ser examinado en la Brigada de Pesca de este Servicio, durante el mismo periodo de tiempo, en horas hábiles de despacho al público.

León, 11 de julio de 1978.—El Ingeniero Jefe Provincial, J. Derqui. 3805 Núm. 1603.—1.520 ptas-

# MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Dirección General de Transportes Terrestres

2.ª Jefatura Regional

LEON

Solicitud modificación de horarios dentro de la concesión León-La Vecilla (V-2109).

INFORMACION PUBLICA

Por la Empresa D.ª Palmira Diez Tascón, titular de la concesión León-La Vecilla (V-2109), se ha solicitado autorización para modificar horarios dentro de dicha concesión y, en consecuencia, se abre información pública para que, dentro de un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los interesados y

cuantos lo estimen oportuno, presentar las observaciones que consideren pertinentes.

Durante el período de información pública podrán ser examinadas en esta Jefatura -en horas de oficina-, el expediente.

Los horarios que se desean implantar son los siguientes:

Salida de Valdelugueros a las 7,30 horas.

Llegada a León a las 9,00 horas. Salida de León a las 19,00 horas.

Llegada a Valdelugueros a las 20,30 horas.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excma. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de las localidades por donde discurre el itinerario solicitado; a las Asociaciones Provinciales de Transportistas, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, a terceros concesionarios y a todo el público usuario que pueda resultar afectado por la implantación de estos horarios.

León, 10 de julio de 1978.-El Ingeniero Jefe (ilegible).

3703

Núm. 1597.-940 ptas.

# Jurado Territorial Tributario LA CORUÑA

Expediente núm. 47/75. Contribuyente: Pascual Vega Ferreras. Concepto: Imp. Ind. Cuota Beneficios.

Ejercicio: 1972.

NOTIFICACION DE ACUERDO DEL JURADO

En sesión celebrada por este Jurado Territorial Tributario, el día 14 de julio de 1978, y en relación con el expediente de nuestra referencia, por el concepto de las Corporaciones Locales. y ejercicio que también se señala en el que figura dicho contribuyente como interesado, ha recaido el acuerdo que copiado literalmente del acta correspondiente, es como sigue:

Desestimar el recurso y confirmar la base de sesenta y tres mil seiscientas pesetas».

Lo que se publica para conocimiento del interesado y sus efectos, advirtiéndole que contra el expresado acuerdo cabe el recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial de La Coruña, que deberá interponerse dentro del plazo de quince días contados a partir del siguiente al de publicación de esta notificación.

Dios guarde a Vd. muchos años.

La Coruña, 27 de julio de 1978.- El Abogado del Estado-Secretario (ilegible).

## Administración Municipal

Ayuntamiento de León

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para llevar a cabo la contratación de las obras de urbanización de calles de acceso al Nuevo Parque Municipal de Bomberos, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 5.051.639,21 ptas. Plazo de ejecución: 100 días labo-

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 100.100 ptas. Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contra-

## MODELO DE PROPOSICION

D. ...... vecino de ......, con domicilio en ......, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número ......, enterado del Proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de ......, las acepta integramente y se compromete a ...... con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ...... pesetas (en letra).-(Fecha y firma del proponente).

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de 10 a 12 horas, en la expresada oficina; y apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación

León, 24 de julio de 1978.-El Alcalde (ilegible).

Núm. 1598.-940 ptas.

### Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 22 del actual, acordó aprobar el proyecto técnico reformado y actualizado para la ejecución de las obras de saneamiento en esta villa de Puente de Domingo Flórez, cuyo presupuesto redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Pedro Reviriego Reviriego, asciende a una cantidad total de 6.487.353 pesetas, cuyas obras serán financiadas mediante la aplicación de contribuciones especiales a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 3.250/ 1976 de 30 de diciembre.

Lo que se hace público para que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la público en la Secretaria Municipal por

inserción del presente anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, pueda ser examinado dicho proyecto reformado y actualizado, por todas aquellas personas que se consideren interesadas y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Puente de Domingo Flórez, a 26 de julio de 1978.-El Alcalde, Gonzalo Rodriguez. 3810

#### Avuntamiento de Onzonilla.

Se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles a contar de la publicación de este edicto en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia las Ordenanzas fiscales que a continuación se relacionan a fin de que durante dicho plazo pueden ser examinadas y formuladas por escrito cuantas reclamaciones se estimen justas:

- a) Ordenanza sobre gastos suntuarios.
- b) Idem de contribuciones especiales.
- c) Idem del recargo municipal sobre el impuesto estatal de la contribución territorial rústica y pecuaria.
- d) Idem del recargo municipal sobre el impuesto estatal de la contribución territorial urbana.
- e) Idem del recargo municipal sobre la cuota fija o de licencia fiscal del impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales.
- f) Idem del recargo municipal sobre el impuesto estatal sobre el rendimiento del trabajo personal satisfecho por los profesionales y artistas.

Onzonilla, 24 de julio de 1978.-El Alcalde, Bernardo Prieto Campano.

Se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, el presupuesto ordinario aprobado para el ejercicio de 1978, por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán presentarse reclamaciones en este Ayuntamiento, para ante el Delegado de Hacienda, los habitantes del término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, por los motivos expresados en el artículo 684 del citado cuerpo legal, a contar de la publicación del presente edicto en el Boletin Oficial de la provincia.

Onzonilla, 24 de julio de 1978.—El Alcalde, Bernardo Prieto Campano.

## Ayuntamiento de Roperuelos del Páramo

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón general de arbitrios en sus diferentes conceptos correspondiente al año actual, se encuentra expuesto al

espacio de quince dias para oir reclamaciones.

Roperuelos del Páramo, a 24 de julio de 1978.—El Alcalde, Gregorio Fernández. 3790

#### Ayuntamiento de Bercianos del Páramo

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente número uno de modificación de créditos en el presupuesto ordinario de gastos en vigor, dicho documento queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Bercianos del Páramo, 24 de julio de 1978.—El Alcalde, (ilegible). 3789

#### Ayuntamiento de Alija del Infantado

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón para el cobro del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica, correspondiente al corriente ejercicio, queda este documento de manifiesto al público, durante quince días hábiles, en la Secretaría Municipal, en donde puede ser examinado, como trámite previo a las pertinentes reclamaciones.

Alija del Infantado, 24 de julio de 1978.—El Alcalde, Francisco Carballo Román. 3788

## Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 477 de 1977, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por D. Rogelio Fernández Herrero, mayor de edad, casado y de esta vecindad, representado por el Procurador Sr. de la Torre, contra D. Santiago Rodriguez Rodríguez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Barrios de Gordón, sobre reclamación de 33.965 pesetas de principal y costas reclamados y en situación de rebeldía procesal, en cuyos autos y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con rebaja del 25 % del precio en que ha sido valorado el vehículo embargado al deudor en este procedimiento y que es el

Un coche marca Renault, 4/L. matricula M-860.846, valorado en 37.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día veintiocho de septiembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadoras que para poder tomar

parte en la misma, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el 10 °/o de su avalúo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a veintiuno de julio de mil novecientos setenta y ocho.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, (ilegible).

3783 Núm. 1589.—880 ptas

\*\*

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 18/78, se tramitan autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, promovidos por Bilbaína de Ballestas, S. L., domiciliada en León y representada por el Procurador Sr. M. Sánchez, contra D. Juan Antonio Rabanal Quintana, mayor de edad, industrial y titular de la firma comercial Fábrica de Maquinaria Agrícola Juanjo, vecino de Vallado-lid, c/ Gijón, Km. 196, Zaratán, en situación de rebeldía procesal, y sobre reclamación de 350.104 pesetas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sújeción a tipo y término de ocho días, los bienes muebles embargados al mismo en este procedimiento al deudor, don Juan Antonio Rabanal Quintana, y que son los siguientes:

Un torno, marca Géminis, modelo CE-250×2000, valorado en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día veintisiete de septiembre próximo, en la sala audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en la misma deberán depositar previamente en la mesa de este Juzgado destinada al efecto, el 10 % efectivo de dicha tasación, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a veintisiete de julio de mil novecientos setenta y ocho. Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario (ilegible).

3816 Núm. 1600.—900 ptas.

Juzgado de Instrucción número dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado Juez de Instrucción número dos de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, se tramita Sumario con el núm. 6 de 1976, por hurto, contra Santiago Rodríguez Rodríguez, de 43 años, casado, industrial, hijo de Juan Antonio y Nieves, natural y vecino de Vega de Gor-

dón; y en el ramo separado y para hacer efectivas las costas causadas, por resolución de esta fecha se acordó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de su tasación el siguiente:

Un televisor de color, marca «Emerson», grande, en perfecto estado de funcionamiento e instalado en el domicilio de dicho procesado, en Vega de Gordón, valorado en cien mil pesetas.

Para el acto del remate, se han señalado las 11 horas del día 17 de agosto próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 °/o del avalúo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a 26 de julio de 1978.—E/. Gregorio Galindo Crespo.— El Secretario, (ilegible).

3794 Núm. 1594.—760 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Don José Antonio Vesteiro Pérez, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en autos de juicio ordinario de menor cuantía tramitados en este Juzgado con el número 62 de 1978, entre las partes que luego se dirán, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia.-En la ciudad de Ponferrada, a cinco de julio de mil novecientos setenta y ocho. Vistos por don José Antonio Vesteiro Pérez. Juez de Primera Instancia número uno de dicha ciudad y su partido, los presentes autos de juicio ordinario de menor cuantía seguidos a instancia de don Francisco Mourenza Burgos, mayor de edad, casado, industrial transportista y vecino de La Coruña, representado por el Procurador don Germán Frá Núñez, bajo la dirección del Letrado don Juan Fernández Buelta, contra don Juan Garrido Cabrera y don Miguel Bajo Escribano, mayores de edad, casados, chófer e industrial y vecinos de Pozoblanco (Córdoba), declarados en rebeldía, y contra la entidad Caja de Seguros Reunidos, S. A., con domicilio social en Madrid, representada por el Procurador D. Bernardo Rodríguez González, bajo la dirección del Le-trado D. José Luis Marqués Menéndez, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Frá Núñez, en nombre y representación de don Francisco Mourenza Burgos, contra don Juan Garrido Cabrera y don Miguel Bajo

Escribano, declarados en rebeldía, y contra la entidad Caja de Seguros Reunidos, S. A., representada por el Procurador Sr. Rodríguez González, debo condenar y condeno a dichos demandados a que, solidariamente, abonen a la parte actora la cantidad de treinta y seis mil seiscientas pesetas, sin hacer especial imposición de costas. - Notifiquese esta resolución en forma, haciéndolo en cuanto a los demandados rebeldes en la forma prevenida en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no solicitarse por la parte actora su notificación personal.-Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—José Antonio Vesteiro Pérez. - Firmado y Rubricado."

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes don Juan Garrido Cabrera y don Miguel Bajo Escribano, expido y firmo el presente en Ponferrada a once de julio de mil novecientos setenta y ocho.—José Antonio Vesteiro Pérez.—El Secretario (ilegible).

3813

Núm. 1599.—1.480 ptas.

#### Juzgado de Instrucción número uno de Ponferrada

Don Modesto Pérez Rodríguez, Juez de Instrucción del Juzgado número dos de esta ciudad y partido, y en funciones en el de igual clase número uno de la misma.

Hace saber: Que en la pieza de responsabilidad civil del sumario número 35/77, sobre robos, contra Aníbal Martínez Martínez, vecino de Fuentesnuevas, y para la efectividad de las responsabilidades civiles que en su día pudieran imponérsele, se embargó como de la propiedad de dicho penado se sacan a pública subasta por segunda vez, término de veinte días, y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, los siguientes inmuebles:

"Una tierra de secano en el término de Vadijo del pueblo de Columbrianos, Ayuntamiento de Ponferrada, de unos dos cuartales de cabida, que linda: al Sur, con Manuel, cuyos apellidos se ignoran; Este, con Aquilino Sierra; Norte y Oeste, con la carretera de Compostilla y pantano de Bárcena, valorada en cien mil pesetas."

"Otra tierra de secano en término de Monte la Laguna del pueblo de Columbrianos, Ayuntamiento de Ponferrada, de un cuartal aproximadamente de cabida, que linda: Norte y Este, monte de Bárcena del Caudillo; Oeste y Sur, monte de Columbrianos, valorada en veinticinco mil pesetas.

Asciende la valoración total de los inmuebles relacionados a la suma de ciento veinticinco mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día doce de septiembre próximo a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente sobre la mesa de este Juzgado el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo con la rebaja dicha del veinticinco por ciento, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y ocho.—Modesto Pérez Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

3811 Núm. 1602.—1.140 ptas

\* \*

Don Modesto Pérez Rodríguez, Juez de Instrucción número dos de esta ciudad y partido, en funciones en el de igual clase número uno de la misma.

Hace saber: Que en las diligencias preparatorias que se tramitan en este Juzgado con el número 35/77, sobre hurtos, contra Esteban Avian Martínez, y para la efectividad de las responsabilidades civiles que en su día pudieran imponérsele, se embargó como de la propiedad de dicho penado y se saca a pública subasta por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

"Una motocicleta marca Bultaco, matrícula LE-5065-D, en buen estado de funcionamiento, valorada en cincuenta y cinco mil pesetas.

Este vehículo se encuentra depositado en el Garaje Gallardo de Bembibre.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día cinco de septiembre próximo a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente sobre la mesa de este Juzgado, el diez por ciento de la tasación, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y ocho.—Modesto Pérez Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

812

Núm. 1601.—800 ptas.

## Juzgado de Primera Instancia de Astorga

Don Eloy Mendaña Prieto, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 71/78, se instruye expediente de dominio, a instancia de don Isaías Alonso Castro, de 35 años, casado con D.ª Clara Trigo Portela; doña Feliria Alonso Castro, de 38 años, casada con D. Angel Martin Factor, sus 3799

labores, y D.ª Rodalia Alonso Castro, de 47 años, soltera, profesora, esta última vecina de Madrid y los dos primeros de Astorga, al objeto de inscribir en el Registro de la Propiedad a su nombre, en común, en proindivisión y por terceras e iguales partes el inmueble de que son dueños y que a continuación se describe:

«Una casa, sita en la c/. Matías Rodríguez, núm. 21 de esta ciudad de Astorga, de planta baja y alta, que linda: derecha entrando, con Salustiano Arias Cuervo; izquierda, con Amparo González García; espalda, con Pilar y Jesusa García Girón y frente con calle de su situación. Tiene una superficie aproximada de 96 metros cuadrados».

Los solicitantes son propietarios de la finca descrita por partes iguales en común y proindiviso, 3 décimas partes por herencia de su difunto padre don Benito Alonso Pérez, y las siete décimas partes restantes por compra a doña Obdulia Castro Pérez, D. Pascual y don Francisco Alonso Castro, estando amillarado a nombre del citado difunto D. Benito Alonso Pérez, y está libre de inquilinos y carece de portero.

Y conforme tengo acordado en resolución de esta fecha dictada en meritado expediente, por medio del presente se cita a D.ª Pilar y D.ª Jesusa García Girón, cuyo domicilio se hace constar se desconoce, como propietarias de predio colindante por la espalda con la casa objeto de inscripción.

Asimismo, se cita y convoca a cuantas personas ignoradas y de domicilio desconocido pueda causar perjuicio la inscripción solicitada, a fin de que, tanto los citados como convocados, puedan comparecer ante este Juzgado, caso de interesarles, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a su publicación, para alegar cuanto a su derecho convenga en el expediente de dominio de referencia.

Dado en Astorga, a quince de julio de mil novecientos setenta y ocho.— E/. Eloy Mendaña Prieto.—El Secretario acctal., (ilegible).

3825

Núm. 1605.-1.280 ptas.

### Anuncio particular

#### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado las libretas números:

| 102.936/0 | 251.933/8 |
|-----------|-----------|
| 147.480/7 | 254.052/8 |
| 178.944/0 | 282.203/9 |
| 213.253/3 | 346 587/3 |
| 219.208/0 | 347.461/6 |

de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

3799 Núm. 1596.—320 ptas.